

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECTORA DE POLICÍA D-91 DE DESCONGESTIÓN**

La suscrita Inspectora de Policía de Descongestión D-91 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto **AUTO de fecha veintidós (22) de febrero de 2023**, proferido por la suscrita, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra de los ciudadanos que se relacionan a continuación, como presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el numeral 12 del artículo 146 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, definido como: *“Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.”*

En consecuencia, me permito **CITARLOS** para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el **02 de marzo de 2023**, a la hora señalada en el adjunto, ante esta **Inspección Distrital de Policía D-91**, en el Edificio Liévano **Calle 11 N°8-17 en Bogotá D.C**, cumpliendo con todas las normas de bioseguridad.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada y sin justificación de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se señala el **30 de marzo de 2023**, a la hora señalada, para celebrar audiencia de fallo.

Es importante advertir que para surtir la audiencia se solicita presentar sus documentos de identificación respectivos. De igual forma, se le indica que si ya efectuaron el pago de los comparendos respectivos se solicita deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada: así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

En la Audiencia se escuchará sus argumentos, podrá solicitar y controvertir pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la misma, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	Fecha primera audiencia	Hora primera audiencia	Fecha segunda audiencia	Hora segunda audiencia
CARDONA PINZON MARCO ALEJANDRO	1032457918	02 de marzo de 2023	6:50 a.m.	30 de marzo de 2023	6:50 a.m.
CARDONA PINZON MARCO ALEJANDRO	1032457918	02 de marzo de 2023	7:00 a.m.	30 de marzo de 2023	7:00 a.m.
LINARES ARCINIEGAS JOSE LUIS	1032457966	02 de marzo de 2023	7:10 a.m.	30 de marzo de 2023	7:10 a.m.
GIRALDO DELGADO JULIAN FERNANDO	1032458671	02 de marzo de 2023	7:20 a.m.	30 de marzo de 2023	7:20 a.m.
CHAVEZ ARIZA RAUL STEVEN	1032459057	02 de marzo de 2023	7:30 a.m.	30 de marzo de 2023	7:30 a.m.
GALVIS MENDEZ ANDRES EVARISTO	1032460479	02 de marzo de 2023	7:40 a.m.	30 de marzo de 2023	7:40 a.m.
FONSECA RUIZ DANIEL	1032465076	02 de marzo de 2023	8:20 a.m.	30 de marzo de 2023	8:20 a.m.
LOMBANA TAVERA HANNER ANDRES	1032465237	02 de marzo de 2023	8:40 a.m.	30 de marzo de 2023	8:40 a.m.

NOMBRE	IDENTIFICACION	Fecha primera audiencia	Hora primera audiencia	Fecha segunda audiencia	Hora segunda audiencia
ROMERO MENDEZ ANDRES OSWALDO	1032466455	02 de marzo de 2023	9:00 a.m.	30 de marzo de 2023	9:00 a.m.
SIMIJACA CUERVO CESAR ALIRIO	1032467896	02 de marzo de 2023	9:10 a.m.	30 de marzo de 2023	9:10 a.m.
QUINTERO CASTRO EDIMER JOHAN	1032475670	02 de marzo de 2023	10:00 a.m.	30 de marzo de 2023	10:00 a.m.
CARABALI CAICEDO GABRIEL SANTIAGO	1032476862	02 de marzo de 2023	10:10 a.m.	30 de marzo de 2023	10:10 a.m.
CHAVES WAGNER SERGIO DAVID	1032477795	02 de marzo de 2023	10:50 a.m.	30 de marzo de 2023	10:50 a.m.
CACERES BONILLA JOHN FREDDY	1032481533	02 de marzo de 2023	11:20 a.m.	30 de marzo de 2023	11:20 a.m.
ALVAREZ AMOROCHO BRAYAN STEVEN	1032483109	02 de marzo de 2023	11:30 a.m.	30 de marzo de 2023	11:30 a.m.
CALDERON BAQUERO NORBEY ALEJANDRO	1032483953	02 de marzo de 2023	11:50 a.m.	30 de marzo de 2023	11:50 a.m.
MAYORGA PARRA OSCAR	1032486567	02 de marzo de 2023	12:30 p.m.	30 de marzo de 2023	12:30 p.m.
CASTIBLANCO PINTO SEBASTIAN DAVID	1032487149	02 de marzo de 2023	12:40 p.m.	30 de marzo de 2023	12:40 p.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada Según
Resolución 0015 del 28 de enero de
2022 de la Secretaría Distrital de
Gobierno



SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS

Inspector Noventa y Uno (D- 91) de Policía Descongestión

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Sonia Nereyda Alarcón Rojas – Inspector D-91